



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/52277 a 684/52281

20/03/2014

113777 a 113781

AUTOR/A: SENDRA VELLVÈ, Jordi Miquel (CiU)

RESPUESTA:

En respuesta a las preguntas parlamentarias formuladas por Su Señoría se informa que, en virtud de las previsiones de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial, la presencia de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en la calle Córcega de Barcelona, obedecía a la práctica de actuaciones de investigación en el marco de un procedimiento judicial sobre el que se ha declarado el secreto del sumario, sin que la misma esté vinculada a la organización política de referencia.

Madrid, 4 de abril de 2014